

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I.

CÓDIGO 26606055

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I.
Código	26606055
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Bienvenida, bienvenido a la asignatura ***Problemas actuales de Política Criminal I.***

Los Derechos Humanos gozan de diferentes grados de protección en el conjunto del ordenamiento jurídico. El Derecho Penal no permanece ajeno a dicha protección, siendo uno de sus principales objetivos la protección de bienes jurídicos socialmente relevantes, muchos de ellos directamente relacionados con derechos fundamentales protegidos, y siendo la sanción penal el máximo exponente de dicha protección. De ahí que principios como el de legalidad y el de mínima intervención sean relevantes en este ámbito jurídico. No obstante, al mismo tiempo, las graves consecuencias que conlleva la infracción criminal para el autor de los hechos y para las víctimas exigen que la tipificación de las conductas delictivas y sus consecuencias jurídicas se hayan de basar sobre líneas claras de Política Criminal, garantizando al mismo tiempo que con ello no se vulneran otros derechos humanos. La política criminal no es otra cosa que una política pública del Estado que busca reducir la delincuencia y que debe ser llevada a cabo con rigor, esmero y racionalidad. Por ello, unas claras y adecuadas directrices político-criminales son necesarias para la calidad y la eficacia de la aplicación de la ley penal en un Estado Democrático de Derecho.

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos sobre cuestiones generales de la Política Criminal que inciden sobre los planteamientos de protección y defensa de los Derechos Humanos.

La asignatura tiene carácter obligatorio, es cuatrimestral con 4 créditos ECT y se cursa en el primer cuatrimestre.

Esta asignatura contribuye al perfil profesional del Título y al desarrollo de las competencias específicas y genéricas con las que se relaciona a través de la adquisición de las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de la política criminal en el contexto de los Derechos Humanos.

Las competencias que debe adquirir el alumno en este módulo son:

- Análisis y síntesis de legislación, doctrina y jurisprudencia
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Pensamiento creativo, razonamiento crítico y toma de decisiones
- Comunicación y expresión escrita y oral
- Competencia en el uso de las TIC, en la búsqueda de información relevante, en la gestión y organización de la información, así como en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.
- Compromiso ético en la realización de los trabajos personales e inéditos; en la ética

profesional y en los valores democráticos.

La asignatura guarda relación con el resto de las asignaturas del Módulo de Contenidos Comunes del Máster. La Política criminal es permeable a las diferentes etapas históricas por las que atraviesa la Comunidad Internacional en su evolución a un mayor respeto de los Derechos Humanos. Los Estados democráticos reconocen constitucionalmente estos Derechos Humanos como fundamentales estableciendo un sistema de garantías para su protección. La protección más coactiva proviene del Derecho Penal que debe basarse en una Política Criminal coherente y rigurosa, garantizando que para cumplir el objetivo de proteger los derechos de unos sujetos no se vulneren los de otros. Igualmente, la asignatura también guarda relación con los Módulos de Especialización pues desarrolla varios problemas comunes a estos.

Al final de este periodo de aprendizaje el objetivo fundamental es que el participante disponga de los recursos necesarios no solo para conocer la realidad de la Política Criminal y su especial incidencia en la protección de los Derechos Humanos, sino para poder constituirse en agente crítico de las concretas políticas que se desarrollan en este ámbito.

Un cordial saludo y mucho ánimo en el proceso que ahora comienza.

Mariano Melendo Pardos, Juan Manuel Lacruz López y Noelia Corral Maraver

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán tener unos conocimientos previos de conceptos jurídicos y, más concretamente, conceptos del ámbito jurídico-penal. De igual forma, por las características de la metodología a distancia, los estudiantes deberán manejar las herramientas básicas de las TIC, necesarias para consultar bases de datos, información en Internet y participar en el curso virtual.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIANO JORGE MELENDO PARDOS (Coordinador de asignatura)
mmelendo@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

NOELIA MARIA CORRAL MARAVER
noeliamaraver@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
jlacruz@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para consultar cuestiones sobre la asignatura, los estudiantes deben utilizar los foros del curso virtual.

Para otras cuestiones docentes, los estudiantes pueden contactar con los profesores del Equipo Docente:

Juan Manuel Lacruz López

E-mail: jlacruz@der.uned.es

Mariano Melendo Pardos

E-mail: mmelendo@der.uned.es

Noelia Corral Maraver

E-mail: noeliamaraver@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos

Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se pretenden son: conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

CONTENIDOS

Tema 1. Cuestiones básicas (concepto Política criminal, distinciones relevantes, principios configuradores).

La política criminal es una política pública más del Estado que busca reducir la delincuencia dentro de parámetros razonables y socialmente asumibles. Como ámbito de estudio o disciplina autónoma, sin embargo, su recorrido es todavía breve. Por ello, en esta primera lección invitamos al alumno a profundizar sobre el concepto de Política criminal sus objetivos y los principales principios que debe tener en cuenta.

Tema 2. Modelos de intervención penal.

La política criminal va cambiando a lo largo del tiempo y su configuración depende del sistema político y social y el modelo de sociedad en el que se inserte. En el contexto actual, en las actuales sociedades democráticas, esta pasa por ser una política que respete los derechos humanos y las libertades públicas de los ciudadanos. De ahí que haya habido en el pasado cambios sustanciales en la política criminal que han dado lugar a diferentes sistemas de justicia penal, en función de los diferentes modelos de intervención penal que los inspiran y que estudiamos con detenimiento en este tema.

Tema 3. La elaboración racional de la legislación penal.

Para poder valorar correctamente una determinada política criminal, debemos atender a la forma en que esta se lleva a cabo en el seno de las instituciones públicas. De esa forma, estudiando los procesos de toma de decisiones, podemos llegar a comprender cómo y por

qué se elaboran las normas que afectan al sistema penal y que tratan de proteger a los ciudadanos frente a determinadas conductas, así como establecer las consecuencias sancionatorias cuando se llevan a cabo conductas criminalizadas, afectado así a los derechos fundamentales de otros ciudadanos (los delincuentes). Estudiaremos algunos de los problemas y distorsiones que se dan actualmente en la elaboración de las leyes penales y que contribuyen a explicar parcialmente algunos fenómenos de la reciente política criminal.

Tema 4. Política Criminal y evidencia empírica.

La puesta en marcha de una determinada política criminal no debe llevarse a cabo de manera apresurada, sino que debe contar con datos, estudios detallados y evidencias empíricas. Ello supone la implicación de expertos de diversas disciplinas, así como el uso de datos y evidencias empíricas al efecto. Por más que pueda resultar evidente, en el ámbito penal las decisiones legislativas no siempre se han tomado de este modo.

METODOLOGÍA

La asignatura se imparte bajo la modalidad de educación a distancia apoyada por el uso de las TIC, en ella prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente.

Se potencia el conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; el aprendizaje a través de casos reales de la práctica política, legislativa y judicial; la puesta en práctica los conocimientos legales adquiridos; la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Para aprobar la asignatura se deberá realizar un breve trabajo de investigación sobre uno de los temas centrales de la asignatura. Se indicará el concreto tema en el curso virtual.

Asimismo, deberá realizarse una actividad práctica a través también de la plataforma virtual.

Para su realización se deberá utilizar la bibliografía recomendada, la jurisprudencia y la legislación sobre la materia, además de otros materiales de carácter científico cuya búsqueda por parte de los y las estudiantes será también objeto de valoración.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Convocatoria ordinaria: principios de enero de 2024. - Convocatoria extraordinaria: principios de septiembre de 2024

Comentarios y observaciones

Las fechas precisas de realización y entrega de las tareas de anunciarán en el curso virtual.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la que se otorgue al trabajo del estudiante (80%) y a la práctica (20%).

Para sumar ambas notas deberá aprobarse el trabajo de investigación con una calificación de APTO (nota de al menos 5 puntos o más sobre 10).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413240480

Título:APUNTES DE POLÍTICA CRIMINAL

Autor/es:Lacruz López, J.M, ; Callejo, J. ;

Editorial:: DYKINSON

Los estudiantes deben manejar la legislación española así como la de la Unión Europea y organismos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788413363882

Título: RACIONALIDAD LEGISLATIVA Y ELABORACIÓN DEL DERECHO PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Autor/es: Noelia Corral Maraver ;

Editorial: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788429023695

Título: LA POLÍTICA CRIMINAL DE LA UNIÓN EUROPEA. ESPECIAL REFERENCIA A SU INFLUENCIA EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

Autor/es: Noelia Corral Maraver ;

Editorial: REUS

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Otros recursos académicos complementarios se incorporarán en la plataforma virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.